CONTRATO DE COMPRAVENTA DE BOLETAS

Entre: Vendedor:

Nombre: Diego Alejandro Jiménez Ramírez

Documento de Identidad: CC No. 1.000.227.978, expedida en Bogotá, Colombia.

Teléfono de contacto: 3002318616

Correo electrónico: d.alejandrojr1106@gmail.com

Y

Comprador:

Nombre: Camilo Andrés Rodríguez Ariza

Documento de Identidad: CC No. 1.193.104.699, expedida en Bogotá, Colombia.

Teléfono de contacto: 3209106292

Correo electrónico: Camiloandresrodriguezariza@gmail.com

MANIFIESTAN:

Que ambas partes, actuando en plena capacidad legal, han acordado suscribir el presente contrato de compraventa de boletas para el concierto de FEID - FERXXOCALIPSIS WORLD TOUR, el cual se regirá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA: Objeto del Contrato

El Vendedor se compromete a vender y el Comprador a adquirir dos (2) boletas para el concierto de Feid - FERXXOCALIPSIS WORLD TOUR, programado para el 7 de diciembre de 2024, en el sector denominado Gramilla. La entrega de las boletas será realizada por medio de la plataforma ETIQUET.

SEGUNDA: Especificaciones de las Boletas

Las boletas objeto de este contrato presentan las siguientes características:

- Cantidad: Dos (2) boletas.

- Fecha del evento: 7 de diciembre de 2024.

- Hora del evento: 9:45 PM

- Sección: Gramilla.

- Acceso: Oriental

TERCERA: Precio de Venta

Las partes acuerdan que el precio total de las dos boletas es la suma de **UN MILLÓN DE PESOS COLOMBIANOS** (\$1.000.000 COP), que serán pagados por el Comprador en dos partes:

- Abono inicial: El Comprador realizará un primer pago de **Doscientos mil pesos** (\$200.000 COP) al momento de la firma de este contrato.
- Pago restante: El saldo de **Ochocientos mil pesos** (\$800.000 COP) será cancelado por el Comprador al Vendedor el día 14 o 15 de noviembre de 2024.

CUARTA: Forma de Pago

El pago será efectuado mediante transferencia bancaria. El comprador se compromete a entregar el comprobante de envío de cada pago al vendedor y del mismo modo el vendedor se compromete a entregar el comprobante de cada pago realizado por el comprador.

QUINTA: Entrega de las Boletas

El Vendedor hará entrega de las boletas mediante la plataforma ETIQUET el día **14 o 15 de noviembre de 2024**. La entrega efectiva de las boletas queda sujeta al cumplimiento del pago total acordado.

SEXTA: Garantía de Autenticidad y Uso de las Boletas

El Vendedor declara bajo su responsabilidad que las boletas son auténticas, válidas, y no han sido objeto de duplicación ni de reventa previa, garantizando así su validez para ingresar al evento en la fecha estipulada. En caso de resultar falsas o inhabilitadas, el Vendedor deberá reembolsar al Comprador la totalidad del monto pagado.

SÉPTIMA: Responsabilidad Posterior a la Entrega

Una vez realizada la entrega de las boletas, el comprador asume la responsabilidad sobre las mismas. El vendedor no se hará responsable por lo que el comprador haga con las boletas posterior a la entrega.

OCTAVO: Aceptación de las Partes

Ambas partes declaran haber leído y comprendido el contenido de este contrato, y manifiestan su acuerdo con las condiciones expresadas firmando en constancia a continuación.

Firma del Vendedor:

Nombre: Alejandro Jiménez - CC. 1000227978 de Btá

Fecha: 7 de nov. de 2024

Firma del Comprador:

CONTRATO DE COMPRAVENTA

Nombre: Camilo Rodriguez

Fecha: 7 de nov. de 2024